INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: FEBRERO 26 DE 2026.

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 2 No. OB-006-2026,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, HUILA".** Con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido y se deja constancia que se recibieron dos (02) propuestas, presentadas por:

- **PROFESIONALES EN ASESORIAS CAPACITACIONES OBRAS CIVILES Y TRANSPORTE INTEGRALES S.A.S,** con NIT: 900693242-3, representado legalmente por DIEGO MAURICIO CALDERON OBANDO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.298.785 de Neiva - Huila

- **COIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS,** con NIT 901795348-7, Representado legalmente **JOHN ALEXANDER NIEVES BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.277.566 de Pamplona – Norte de Santander

Detalle de la evaluación de Asociados Técnicos que participan en el proceso y que se encontraban habilitados para calificación:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

ASOCIADO TÉCNICO No. 1

PERSONA JURIDICA	PROFESIONALES EN ASESORIAS CAPACITACIONES OBRAS CIVILES Y TRANSPORTE INTEGRALES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 900693242-3
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO MAURICIO CALDERON OBANDO
IDENTIFICACION	C.C No 1.075.298.785 de Neiva - Huila
VALOR DE OFERTA	$ 3.000.510.580,00

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA				
Presentación carta de remisión de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el Asociado Técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	☒	☐	☐	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto profesionales auxiliares de la ingeniería, tecnólogos en obras civiles y construcciones mediante la presentación	☒	☐	☐	

de la copia de la tarjeta de matrícula profesional vigente, en la cual se identifique claramente la fecha de confirmación de la misma por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. En caso de consorcios o uniones Temporales, entre dos o más personas naturales, como mínimo uno de ellos debe presentar acreditación como ingeniero Civil y el o los otros pueden ser auxiliar de la profesión (tecnólogo en obras civiles y construcciones,) avalado por COPNIA.				
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	☒	☐	☐	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	☒	☐	☐	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de	☒	☐	☐	

comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.	☐	☐	☒	
El Asociado Técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. c. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las	☐	☐	☒	

facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. d. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. e. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. f. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se	☐	☐	☒	

presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.				
Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.	☐	☐	☒	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente	☒	☐	☐	

firmados por el Asociado Técnico con la siguiente información: **BENEFICIARIO**: Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACÍFICO. **ASEGURADO**: El Asociado Técnico. **VIGENCIA**: Sesenta días. **CUANTÍA**: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.				Validada en Aseguradora solidaria de Colombia. Póliza No 560 47 994000198517 (anexo 0)
Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	☒	☐	☐	
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO No. 7 Y 8				
El Asociado Técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día	☒	☐	☐	

en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.				
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	☒	☐	☐	
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANTECEDENTES				
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE: El	☒	☐	☐	

Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.				
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la	☒	☐	☐	

propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.				
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado generado por la consulta en su nombre, expedido por la Contaduría General de la Nación,	☒	☐	☐	

documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.				
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado Técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 del Término de Referencia.	☒	☐	☐	
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar el indicado Anexo.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO				

Certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	☒	☐	☐	No presenta anexo No 13 con el porcentaje de destinación a la industria.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
LIQUIDEZ				
Índice de liquidez > 3,0. Deberá ser Mayor o igual a (3,0) o de valor indeterminado.	☒	☐	☐	Acredita un índice de liquidez de 151.82
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.	☐	☐	☒	
ENDEUDAMIENTO				

Nivel de endeudamiento<= 0,40. Deberá ser menor al (0,40) o de valor indeterminado según el RUP	☒	☐	☐	Acredita un nivel de endeudamiento de 0.00
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	☐	☐	☒	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El Asociado Técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024. • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.	☒	☐	☐	
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.	☒	☐	☐	

Si se trata de Asociados Técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	☐	☐	☒	

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico deberá demostrar experiencia general en mínimo un (01) contrato máximo cuatro (04) de obras civiles, en la cual uno de ellos deberá estar relacionado con la construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de cubiertas, ejecutado con entidades públicas o privadas y que la sumatoria de sus valores entre si sea igual o mayor al 50% del presente proceso expresado en SMMLV, lo cual se debe acreditar mediante acta de terminación y/o liquidación.	☒	☐	☐	
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el Asociado Técnico invitado deberá presentar el documento	☐	☐	☒	

que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.				
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.	☐	☐	☒	

D. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
DIRECTOR DE OBRA				
Deberá ser ingeniero civil o Arquitecto. Dedicación 50%.	☒	☐	☐	Se anexa certificado de experiencia especifica, sin embargo se requiere el contrato para validación del mismo.
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia general, contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Director y/o residente de Obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA				
Deberán ser ingeniero civil	☒	☐	☐	

Dedicación 100%.				No presenta matricula profesional por tal razón no se puede evidenciar la experiencia general.
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☐	☒	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Demostrar experiencia especifica como residente de obra en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Deberá ser profesional en seguridad y salud en el trabajo Dedicación 100%.	☒	☐	☐	No presenta anexo No 10 firmado.
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la licencia profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Demostrar experiencia especifica como profesional en seguridad y salud en el trabajo en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
PERSONAL DE SEGURIDAD (CELADURIA)				
Deberá ser bachiller Dedicación 100%.	☒	☐	☐	No presenta experiencia especifica.
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar mínimo un (01) año de experiencia	☒	☐	☐	

general contados desde la fecha de expedición del título.				
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Demostrar experiencia especifica como celador en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☐	☒	☐	
SECRETARIA - AUX ADMINISTRATIVO				
Deberá ser Técnico auxiliar contable o a fin. Dedicación 100%.	☒	☐	☐	No presenta anexo No 10 firmado. No presenta experiencia especifica
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar mínimo un (01) año de experiencia general contados desde la fecha de expedición del título.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Demostrar experiencia especifica como secretario y/o aux administrativo en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☐	☒	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo 10.	☒	☐	☐	No presenta firma la hoja de vida del departamento administrativo de la
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.	☒	☐	☐	

Copia de la cédula de ciudadanía.	☐	☒	☐	función pública y no presenta certificado de vigencia y antecedentes el RESIDENTE DE OBRA. No presenta firma la hoja de vida del departamento administrativo de la función pública el de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. No presenta firma la hoja de vida del departamento administrativo de la función pública el AUX ADMINISTRATIVO. No presenta firma la hoja de vida del departamento administrativo de la función pública, no presenta Cedula de ciudadanía y certificado de consulta de inhabilidades el PERSONAL DE SEGURIDAD (CELADURIA)
Copia matrícula, tarjeta o licencia profesional – Si aplica.	☐	☒	☐	
Certificado de vigencia matrícula, tarjeta o licencia profesional - Si aplica.	☐	☒	☐	
Certificado de vigencia y antecedentes profesionales - Si aplica.	☐	☒	☐	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	☒	☐	☐	
Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional.	☒	☐	☐	
Diplomas de pregrado y posgrado.	☒	☐	☐	
Certificación de experiencia requerida de los profesionales	☐	☒	☐	

E. PROPUESTA ECONÓMICA:

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Presupuesto detallado, Según anexo 9	☒	☐	☐	
Análisis de precios unitarios.	☒	☐	☐	
Administración, imprevistos y utilidad.	☒	☐	☐	

Flujo de inversión, Según anexo 6	☒	☐	☐	
Plazo de ejecución y cronograma de obra.	☒	☐	☐	
Presentar el presupuesto detallado de cada uno de los componentes que hacen parte de los costos indirectos del presupuesto.	☒	☐	☐	
Plan de manejo Ambiental – PMA	☒	☐	☐	
Plan de manejo de Tránsito – PMT	☒	☐	☐	

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Factor Económico

AA. Media Aritmética Alta

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Media Aritmética Alta Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula: $\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$	☒	☐	600

B. Propuesta técnica.

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Se evaluará mediante un sistema de bonificación. Se otorgarán 150 puntos a los asociados técnicos que presenten la programación y flujo de inversión acorde al presupuesto y plazos estipulados para la ejecución del proyecto.	☒	☐	150

Se bonificará con 50 punto al Asociado Técnico que presente una mejor metodología para la construcción que permita optimizar los tiempos contractuales.	☒	☐	50
La programación de obra se debe elaborar con la herramienta Excel, o programas similares y se deberá presentar la siguiente información: ✓ Oferta económica. ✓ Programa de Trabajo. ✓ Flujo de Inversión.	☒	☐	0
TOTAL			200

C. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional (200 Pts.)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
100% Bienes o Servicios Nacionales	200
50% Bienes o Servicios Nacionales	150
0% Bienes o Servicios Nacionales	100

MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS (ANEXO 3)

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	0 puntos

RESULTADO CALIFICACION ASOCIADO TECNICO No. 1

FACTORES	PUNTAJE
Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	100
TOTAL	**900**

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 2

ASOCIADO TÉCNICO No. 2

PERSONA NATURAL	COIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
NIT	901795348-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN ALEXANDER NIEVES BLANCO
IDENTIFICACIÓN	C.C No 1.094.277.566 de Pamplona – Norte de Santander
VALOR DE OFERTA	$ 3.000.511.710,00

F. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA				
Presentación carta de remisión de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el Asociado Técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	☒	☐	☐	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto profesionales auxiliares de la ingeniería, tecnólogos en obras civiles y construcciones mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula	☒	☐	☐	

profesional vigente, en la cual se identifique claramente la fecha de confirmación de la misma por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. En caso de consorcios o uniones Temporales, entre dos o más personas naturales, como mínimo uno de ellos debe presentar acreditación como ingeniero Civil y el o los otros pueden ser auxiliar de la profesión (tecnólogo en obras civiles y construcciones,) avalado por COPNIA.				
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	☒	☐	☐	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	☒	☐	☐	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una	☒	☐	☐	

expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.	☐	☐	☒	
El Asociado Técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: g. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. h. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. i. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre	☐	☐	☒	

ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. j. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. k. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. l. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del	☐	☐	☒	

consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.				
Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.	☐	☐	☒	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente	☒	☐	☐	

firmados por el Asociado Técnico con la siguiente información: **BENEFICIARIO**: Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACÍFICO. **ASEGURADO**: El Asociado Técnico. **VIGENCIA**: Sesenta días. **CUANTÍA**: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.				Numero de póliza CHU-100074227
Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	☒	☐	☐	
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO No. 7 Y 8				
El Asociado Técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día	☒	☐	☐	

en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.				No presenta planillas de pago de los meses octubre, noviembre, diciembre, enero.
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	☐	☒	☐	
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANTECEDENTES				

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☐	☒	☐	No presenta certificado de procuraduría de la empresa
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☐	☒	☐	No presenta certificado de la contraloría de la empresa.
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá	☒	☐	☐	

presentar el certificado generado por la consulta en su nombre, expedido por la Contaduría General de la Nación, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.				
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado Técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 del Término de Referencia.	☒	☐	☐	
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar el indicado Anexo.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO				
Certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	☒	☐	☐	No presenta el anexo No 13 con el porcentaje de apoyo a la industria.

G. CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
LIQUIDEZ				
Índice de liquidez > 3,0. Deberá ser Mayor o igual a (3,0) o de valor indeterminado.	☒	☐	☐	Acredita un índice de liquidez de INDETERMINADO
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la	☐	☐	☒	

Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.				
ENDEUDAMIENTO				
Nivel de endeudamiento<= 0,40. Deberá ser menor al (0,40) o de valor indeterminado según el RUP	☒	☐	☐	Acredita un nivel de endeudamiento de 0.00
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	☐	☐	☒	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El Asociado Técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024. • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.	☒	☐	☐	
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37	☒	☐	☐	

de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.				
Si se trata de Asociados Técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	☐	☐	☒	

H. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico deberá demostrar experiencia general en mínimo un (01) contrato máximo cuatro (04) de obras civiles, en la cual uno de ellos deberá estar relacionado con la construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de cubiertas, ejecutado con entidades públicas o privadas y que la sumatoria de sus valores entre si sea igual o mayor al 50% del presente proceso expresado en SMMLV, lo cual se debe acreditar mediante acta de terminación y/o liquidación.	☐	☒	☐	Presenta actas de terminación y/o liquidación, sin embargo no se logra acreditar la experiencia debido que se requiere los estatutos de la empresa para poder identificar que conexión posee las personas que acreditan la experiencia.
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del	☐	☐	☒	

contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el Asociado Técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.				
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.	☐	☐	☒	

I. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
DIRECTOR DE OBRA				
Deberá ser ingeniero civil o Arquitecto. Dedicación 50%.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia general, contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☐	☒	☐	No presenta matricula profesional para poder identificar la experiencia general, anexo a ello no presenta experiencia especifica como director de obra.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Director y/o residente de Obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o	☐	☒	☐	

privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.				
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA				
Deberán ser ingeniero civil Dedicación 100%.	☒	☐	☐	No presenta experiencia especifica.
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Demostrar experiencia especifica como residente de obra en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☐	☒	☐	
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Deberá ser profesional en seguridad y salud en el trabajo Dedicación 100%.	☐	☒	☐	No cumple con el perfil solicitado debido que es ingeniera industrial.
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la licencia profesional.	☐	☒	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Demostrar experiencia especifica como profesional en seguridad y salud en el trabajo en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☐	☒	☐	

PERSONAL DE SEGURIDAD (CELADURIA)				
Deberá ser bachiller Dedicación 100%.	☐	☒	☐	No presenta título de bachiller
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar mínimo un (01) año de experiencia general contados desde la fecha de expedición del título.	☐	☒	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Demostrar experiencia especifica como celador en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
SECRETARIA - AUX ADMINISTRATIVO				
Deberá ser Técnico auxiliar contable o a fin. Dedicación 100%.	☐	☒	☐	No presenta anexo No 10.
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar mínimo un (01) año de experiencia general contados desde la fecha de expedición del título.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Demostrar experiencia especifica como secretario y/o aux administrativo en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de obras públicas y/o privadas, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	

DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo 10.	☒	☐	☐	No presenta firmada la Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, no presenta certificado de procuraduría el RESIDENTE DE OBRA No presenta anexo No 10, no está firmada la Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, certificado de consulta de inhabilidades y cedula de ciudadanía el AUXILIAR ADMINISTRATIVO. No presenta anexo No 10, no está firmada la Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, diplomas de pregrado el PERSONAL DE SEGURIDAD
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.	☐	☒	☐	
Copia de la cédula de ciudadanía.	☐	☒	☐	
Copia matrícula, tarjeta o licencia profesional – Si aplica.	☐	☒	☐	
Certificado de vigencia matrícula, tarjeta o licencia profesional - Si aplica.	☐	☒	☐	
Certificado de vigencia y antecedentes profesionales - Si aplica.	☐	☒	☐	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	☐	☒	☐	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	☒	☐	☐	
Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional.	☐	☒	☐	
Diplomas de pregrado y posgrado.	☐	☒	☐	
Certificación de experiencia requerida de los profesionales	☐	☒	☐	

J. PROPUESTA ECONÓMICA:

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Presupuesto detallado, Según anexo 9	☒	☐	☐	* Presupuesto: Ok

Análisis de precios unitarios.	☐	☒	☐	* Programación y Flujo de Inversion: Ok * APU: Falta * Desgloce AIU: Falta * Factor Prestacional: Falta
Administración, imprevistos y utilidad.	☐	☒	☐	
Flujo de inversión, Según anexo 6	☒	☐	☐	
Plazo de ejecución y cronograma de obra.	☒	☐	☐	
Presentar el presupuesto detallado de cada uno de los componentes que hacen parte de los costos indirectos del presupuesto.	☐	☒	☐	
Plan de manejo Ambiental – PMA	☒	☐	☐	
Plan de manejo de Tránsito – PMT	☒	☐	☐	

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

B. Factor Económico

AA. Media Aritmética Alta

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Media Aritmética Alta Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula: $\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$	☐	☒	0

B. Propuesta técnica.

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Se evaluará mediante un sistema de bonificación. Se otorgarán 150 puntos a los asociados técnicos que presenten	☐	☒	0

la programación y flujo de inversión acorde al presupuesto y plazos estipulados para la ejecución del proyecto.			
Se bonificará con 50 punto al Asociado Técnico que presente una mejor metodología para la construcción que permita optimizar los tiempos contractuales.	☐	☒	0
La programación de obra se debe elaborar con la herramienta Excel, o programas similares y se deberá presentar la siguiente información: ✓ Oferta económica. ✓ Programa de Trabajo. ✓ Flujo de Inversión.	☐	☒	0
TOTAL			0

C. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional (200 Pts.)
Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCION	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	200

MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS (ANEXO 3)

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	0 puntos

RESULTADO CALIFICACION ASOCIADO TECNICO No. 1

FACTORES	PUNTAJE
Económico	0
Propuesta técnica	0
Apoyo a la industria nacional	0
TOTAL	0

CONCLUSIONES

PRIMERA: El Asociado Técnico No. 1; **PROFESIONALES EN ASESORIAS CAPACITACIONES OBRAS CIVILES Y TRANSPORTE INTEGRALES S.A.S,** con NIT

900693242-3, representado legalmente DIEGO MAURICIO CALDERON OBANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.298.785 de Neiva - Huila,** presenta observaciones en su propuesta lo cual deberá subsanar en los términos establecidos conforme al recibo de observaciones a evaluación de propuestas, y en consecuencia al ponderar los factores técnicos y económicos obtiene como resultado de la evaluación con un puntaje de **900** siempre y cuando subsane.

SEGUNDA: El Asociado Técnico No. 2; **COIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS,** con NIT 901795348-7, representado legalmente por JOHN ALEXANDER NIEVES BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.094.277.566 de Pamplona – Norte de Santander**, en su propuesta se evidencian varias observaciones subsanables, sin embargo, no cumple con los índices de capacidad financiera y, además, se encuentran las siguientes inconsistencias en la OFERTA ECONÓMICA, así:

* Presupuesto: Ok
* Programación y Flujo de Inversión: Ok
* APU: Falta
* Desglose AIU: Falta
* Factor Prestacional: Falta

En este sentido, se debe aclarar que las demás observaciones evidenciadas en el presente informe de evaluación, son subsanables, pero las inconsistencias en la OFERTA ECONÓMICA, no son subsanables y genera el rechazo de manera inmediata, de conformidad con el literal a, numeral 1.22 "**DERECHO DE FONPACÍFICO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA**" establecido en el Término de Referencia del proceso OB-095-2025, el cual al tenor reza lo siguiente: "*a) Cuando el Asociado Técnico se encuentre inhabilitado.*", para el cual, se encuentra el respaldo en el numeral 2.2, literal e **"PROPUESTA ECONÓMICA",** indicando los archivos que deben constar en la oferta económica, en el cual termina aclarando que *"El no cumplimiento de estos requisitos inhabilita para la calificación económica."* Aunado a ello, el comité evaluador le recomienda al director ejecutivo de FONPACÍFICO **RECHAZAR** la propuesta presentada por el asociado técnico **COIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS.**

TERCERA: Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los Términos de Referencia, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de **FONPACÍFICO** adjudicar el **CONTRATO DE OBRA** cuyo **OBJETO** es **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO - HUILA",** a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **PROFESIONALES EN ASESORIAS CAPACITACIONES OBRAS**

CIVILES Y TRANSPORTE INTEGRALES S.A.S, con NIT **900693242-3,** representado legalmente DIEGO MAURICIO CALDERON OBANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.298.785 de Neiva - Huila,** teniendo en cuenta que fue la propuesta que obtuvo mayor resultado con un puntaje de **900**.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca**,** a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

CRISTIAM ANDRES ESCOBAR CERON
Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.

MARÍA MERCEDES GARCIA P.
Oficina Jurídica y de Contratación.

DUVAN FELIPE HINESTROZA IBARGUEN.
Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.

GLORIA INÉS BENÍTEZ C.
Contadora.

Proyectó: María Mercedes García Posso – Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Duván Felipe Hinestroza Ibarguen - Oficina De Proyectos Territoriales.
Revisó: Cristiam Andrés Escobar Ceron - Oficina De Proyectos Territoriales
Revisó: Gloria Inés Benítez Colorado - Contadora